

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 12,00 horas del día 5 de junio de 1998, fueron depositados los Estatutos de la Organización Empresarial denominada «Asociación Empresarial de Laboratorios de Análisis Clínicos de Andalucía -ALACA-», cuyos ámbitos territorial y funcional son: La Comunidad Autónoma Andaluza y empresarios de laboratorios de análisis clínicos.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Antonio Rider Pérez, don Francisco de la Cerda Vardallo, don Ruperto Núñez Gallo, don Joaquín Mateo Cañas, don Mario Ruiz Medina y don José Amate Carrillo Lozano. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla el día 4 de junio de 1998.

Sevilla, 8 de junio de 1998.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de Estatutos de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 12,00 horas del día 10 de junio de 1998, fue depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «IEEMA Iniciativa Europea de Estudios Medioambientales. Asociación Empresarial».

Como firmantes de la certificación acreditativa de los acuerdos modificatorios aprobados en Asamblea General extraordinaria, celebrada el día 26 de febrero de 1998, en Sevilla, figuran: Don Braulio Asensio Romero, en calidad de Secretario, y don Miguel Angel Avila Puyana como Presidente de la citada organización.

Sevilla, 10 de junio de 1998.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 12,00 horas del día 9 de junio de 1998, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Empresarial Artesanía Artística Medioambiental Andaluza -ZAHARA-», cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y empresarios artesanos medioambientales.

Como firmantes del acta de constitución figuran doña Raquel Tallón Heras, doña Milagros Tejada Vera, don Fernando López Rodríguez, don Manuel Patiño Osuna, doña Nuria Navarro Martínez, doña Pilar Rodríguez Rivas, don Salvador Fernández Collantes, don Florencio Jaramillo Bermúdez, doña Elizabeth Puja, doña Celia Orquín Márquez y don Juan José

Fernández Labrado. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla el día 2 de abril 1998.

Sevilla, 10 de junio de 1998.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

## CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Propuesta de Resolución de expediente sancionador que se cita. (MA-2/98).*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Propuesta de Resolución en el expediente sancionador MA-2/98, incoado a Travel Club futura, S.L., titular de Viajes Escape, S.L., Travel Club Futura, con último domicilio conocido en Avda. de los Boliches, núm. 2, de Fuengirola, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación significándole que en el plazo de 15 días hábiles queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples) de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 26 de mayo de 1998.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de acuerdo de cambio de Instructor en el expediente sancionador que se cita. (MA-2/98).*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Cambio de Instructor por el que se nombra Instructora a doña María Gámez Gámez, recaído en el expediente sancionador MA-2/98, incoado contra Travel Club Futura, S.L., titular del establecimiento denominado Viajes Escape, S.L., Travel Club Futura, que tuvo su último domicilio conocido en Avda. de los Boliches, núm. 2, de Fuengirola, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples) en Málaga.

Asimismo se le indica que la nueva instructora puede ser recusada por el inculpado en base a los motivos previstos en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 26 de mayo de 1998.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 25 de mayo de 1998, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión que se cita. (PP. 1938/98).*

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 22 de mayo de 1998, ha resuelto otorgar definitivamente a Autocares Sáez, S.L., la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Almería y Pechina con prolongación a Baños de Sierra Alhamilla (VJA-039), por sustitución de la concesión «Almería-Pechina» V-261:JA-027-AL (EC-JA-190), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

## I. Itinerario.

Almería-Pechina, con paradas en dichos puntos.

Almería-Baños de Sierra Alhamilla, con paradas en Almería, Pechina y Baños de Alhamilla.

Prohibiciones de tráfico: Carece.

## II. Expediciones y calendario.

Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

## III. Tarifa máxima ordinaria.

- Tarifa partícipe-empresa: 8,0503 ptas./viaj.-km.

- Exceso de equipajes y encargos: 1,2075 ptas./10 kg-km o fracción.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de mayo de 1998.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

*RESOLUCION de 2 de junio de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público para general conocimiento la modificación del proyecto inicial de la promoción de 35 viviendas de Promoción Pública en Gaucín (Málaga). (MA-89-120/V).*

**A N U N C I O**

Por Acuerdo de la Comisión Provincial de la Vivienda, en su sesión 2/98, celebrada el día 22 de mayo de 1998, ha sido aprobada la Modificación del Proyecto Inicial de la Promoción de 35 Viviendas de Promoción Pública en la localidad de Gaucín (Málaga), expediente: MA-89-120/V, quedando reducidas a 32 viviendas, debido a dificultades técnicas con el terreno. Promovidas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 2 de junio de 1998.- El Secretario de la CPV.

*RESOLUCION de 12 de junio de 1998, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre período de Información Pública para la obra clave 02-HU-1.117-0.0-0.0-CS. Mejora de la carretera a Escacena en el P.K. 35,000 y a Chucena por la H-630.*

Habiendo sido aprobado técnicamente el Proyecto arriba referenciado, con fecha 27 de noviembre de 1997, se publica relación concreta e individualizada de los bienes y derechos, así como de los propietarios afectados en el expediente reseñado, sometiéndose a Información Pública la citada relación durante un período de veinte días hábiles, contados a partir desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el art. 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

El proyecto se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sita en C/ José Nogales, núm. 4.

Los propietarios afectados, así como Organismos, Corporaciones o público en general, podrán aportar por escrito cuantas alegaciones y correcciones estimen pertinentes a fin de subsanar posibles errores en esta Delegación Provincial y en el Ayuntamiento donde radiquen los bienes.

Huelva, 12 de junio de 1998.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

**RELACION QUE SE CITA**

T.M.: Manzanilla.

Finca: 1.

Polg./Par.: 10/134 b.

Propietario: Don Diego y don Rafael García Gil.

Naturaleza: Labor/Secano.

Superficie: 219 m<sup>2</sup>.

Finca: 2.

Polg./Par.: 10/135.

Propietario: Don Manuel Ortega Arenas.

Naturaleza: Labor/Secano.

Superficie: 180 m<sup>2</sup>.

Finca: 3.

Polg./Par.: 23/32.

Propietario: Doña Josefa Fuentes Mora.

Naturaleza: Labor/Secano.

Superficie: 20 m<sup>2</sup>.

Finca: 4.

Polg./Par.: 23/38.

Propietario: Don Rafael Llonis.

Naturaleza: Labor/Secano.

Superficie: 47 m<sup>2</sup>.

Finca: 5.

Polg./Par.: 23/33.

Propietario: Doña Dolores Fuentes Mora.

Naturaleza: Labor/Secano.

Superficie: 320 m<sup>2</sup>.

Finca: 6.

Polg./Par.: 11/1.

Propietario: Doña Francisca Camacho Coronado.

Naturaleza: Labor/Secano.

Superficie: 325 m<sup>2</sup>.

Finca: 7.

Polg./Par.: 11/11.

Propietario: Doña Cristobalina Garrido Leal.

Naturaleza: Labor/Secano.

Superficie: 1.241 m<sup>2</sup>.